

R.D. N° 21-23/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

KATHEREEN CORREA

GH/2688

Asignación interina de funciones Supervisor.-

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en Agencia Chuy (U.O. 1249), dependiente de la Gerencia Sucursal Rocha, proponiendo a la funcionaria Sra. Kathereen Correa (N° 16796), quien actúa como responsable sustituta desde el 08.09.2025;

RESULTANDO: **I)** que el puesto de la unidad se encuentra acéfalo, dado que su titular, el Sr. Washington Decuadra, hizo uso de licencias desde el 08.09.2025, previo a su egreso por jubilación, al 07.01.2026, según RGG N° 511/2025, del 28.11.2025;

II) que la Gerencia de Gestión Humana informa las licencias para el citado funcionario;

III) que la funcionaria Sra. Kathereen Correa (N° 16796) ocupa un cargo presupuestado de Administrativo II, Escalafón C, Grado 003;

IV) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones de Supervisor;

V) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el puesto de Supervisor;

VI) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. I) y 32 del Estatuto del Funcionario, se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) ASÍGNASE EN FORMA INTERINA LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR, GRADO 012, EN AGENCIA CHUY (U.O. 1249) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA SUCURSAL ROCHA, A LA FUNCIONARIA SRA. KATHEREEN CORREA (N° 16796), POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA

R.D. N° 21-23/2026.-

LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 303/025, DEL 23.12.2025, A LA CITADA FUNCIONARIA, ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL QUE OCUPA Y EL CARGO DE SUPERVISOR QUE SE LE ASIGNA, A PARTIR DEL 23.10.2025 Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ad/ev